

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0432

Villavicencio,

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: OSCAR MAURICIO CASALLAS MOLINA
ACCIONADO: POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00031-00

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

El H. Consejo de Estado en sentencia de segunda instancia del 26 de marzo de 2015, confirmó el fallo de primera instancia proferido por esta Corporación el 3 de febrero de 2015, en la que declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por OSCAR MAURICIO CASALLAS MOLINA contra la POLICÍA NACIONAL, y que el presente caso fue excluido de revisión por la H. Corte Constitucional en decisión de 1 de julio de 2015, el Tribunal Administrativo del Meta,

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado